



BARRANQUILLA 1 octubre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0207356

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0207356 MANIPULAN PRODUCTOS QUIMICOS E INFLAMABLES.

Atendiendo su comunicación de la referencia en la que manifiesta: “ES PARA DENUNCIAR LA UBICACION DE UN NEGOCIO DE NO USO RESIDENCIAL DONDE SE MANIPULAN PRODUCTOS QUIMICOS E INFLAMABLES Y LANA DE VIDRIOS NOCIVOS PARA LA SALUD Y LA MANIPULACION DE OTROS MATERIALES PRUDUCIENDO MUCHA BULLA Y DESPUERTAN A LAS PERSONAS...”; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos informarle lo siguiente:

En su escrito no se registra la dirección donde se están presentando los presuntos hechos objeto de denuncia, que nos permitan adelantar la actuación que corresponda o dar traslado de su queja a la autoridad que por razones de competencia puedan adelantar alguna actuación, por lo tanto, respetuosamente le solicitamos que nos suministre la dirección donde se están presentando los hechos denunciados, para adelantar las actuaciones correspondientes conforme a las competencias de esta secretaría.

También es evidente en el escrito que se presentan comportamientos como manipulación de productos químicos, manipulación de otros materiales, bulla, y posiblemente comportamientos contrarios a la convivencia, los cuales son de competencia la Secretaría Distrital de Salud, Barranquilla Verde y la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Inspecciones y Comisariás, por lo tanto, si lo considera conveniente puede presentar la correspondiente denuncia ante esas entidades, suministrándole la dirección donde se están presentando los hechos objeto de su denuncia.

Atentamente,

MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

Aprobado el: 01/octubre/2025 02:28:51 p. m.

Hash: CEE-d50f73a9f042d760035caca8d54be02119a3de6

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [01/octubre/2025 01:05:59 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordóñez	mrubioo [01/octubre/2025 02:28:51 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.